

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN DE TESTAMENTO CANTÓN - PORTOVELO
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO
<b>Descripción</b>	INSCRIPCIÓN DE TESTAMENTO, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TERCERA EDAD QUE REALICEN ESTE TRÁMITE, OBTIENEN EL CINCUENTA POR CIENTO DE DESCUENTO EN EL VALOR DEL SERVICIO. NO SE INCLUYE VALORES EN ESPECIES Y NO ADEUDAR.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>PERSONAS NATURALES. EL TRÁMITE PUEDE SER REALIZADO POR TERCERAS PERSONAS, LOS VALORES A CANCELAR SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN LA ORDENANZA VIGENTE.</p> <p>LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TERCERA EDAD QUE REALICEN ESTE TRÁMITE, OBTIENEN EL CINCUENTA POR CIENTO DE DESCUENTO EN EL VALOR DEL SERVICIO. EL TRÁMITE ES PERSONAL PARA LA VERIFICACIÓN DEL DESCUENTO.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• inscripción</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 copias del testamento Notariado.</li> <li>• Partida de defunción del testador o certificado de defunción autenticado.</li> <li>• Copias de cédulas de identidad y certificados de votación vigentes del solicitante.</li> <li>• Poder Notariado, de ser el caso, con Copia de Cédula y Certificado de votación vigentes del apoderado.</li> <li>• El testamento debe cumplir con los requisitos establecidos en los Arts. 707 y 1054 del Código Civil.</li> <li>• Certificado de no adeudar</li> </ul> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b> CERTIFICADO DE AVALUOS</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud verbal de Inscripción, en la Oficina del Registro de la Propiedad.</li> <li>• Entregar los requisitos completos.</li> <li>• Revisión de los requisitos establecidos, en caso de faltar alguno de ellos se manda a completar.</li> <li>• Emitir la proforma y cancelar en la Oficina de tesorería el valor que corresponde por la Inscripción de la escritura, luego retirar la Escritura Pública con la Certificación de Inscripción adjunta a la misma.</li> </ul> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	EL VALOR ES DE ACUERDO AL AVALUO.
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>De Lunes a Viernes.</p> <p>08H00 am a 12H00 pm</p> <p>13H00 pm a 17H00 pm</p>

Base Legal

Contacto para atención ciudadana	<b>Funcionario/Dependencia:</b> VIVIANA CORDERO <b>Correo Electrónico:</b> registropropiedadportovelo81@gmail.com <b>Teléfono:</b> 072949197
----------------------------------	--

Transparencia